

3995 *RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se hace pública la lista de los aprobados en las oposiciones entre Notarios convocadas por Resolución de 5 de mayo de 1997.*

Con fecha 3 de diciembre de 1998, el Tribunal calificador de las oposiciones entre Notarios, convocadas por Resolución de 5 de mayo de 1997, ha elevado a este centro directivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107, en relación con el 20, ambos del Reglamento Notarial, la lista de opositores aprobados, especificando la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios, la puntuación final alcanzada por cada uno de los opositores y, en consecuencia, el número de orden de colocación en la referida lista.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en los citados artículos reglamentarios y a los efectos previstos en los artículos 99.c), 100, 108 y demás concordantes del propio Reglamento y en la Resolución interpretativa de 21 de febrero de 1985, esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Hacer pública la lista que al final se transcribe de los aprobados en las oposiciones de referencia; lista en la que, además de la puntuación total obtenida por los opositores, se expresan la clase, sección o categoría personal que ostenta cada uno de ellos a partir de la fecha de la presente Resolución, así como sus respectivos incrementos de antigüedad obtenidos por aplicación del artículo 100 del Reglamento Notarial.

Segundo.—Recordar a los citados opositores aprobados que, salvo aquellos a quienes les sea aplicable la limitación establecida en el artículo 95 del Reglamento Notarial, podrán participar, a partir de la fecha de esta Resolución, en los concursos ordinarios de traslados.

| Número de orden | Nombre | Puntuación total | Clase o categoría | Incremento de antigüedad — Años |
|-----------------|---|------------------|-------------------|---------------------------------|
| 1 | Don Pablo Matías de la Esperanza Rodríguez | 61 | 1. ^a | 10 |
| 2 | Don Manuel González Meneses García Valdecasas ... | 60,50 | 1. ^a | 10 |
| 3 | Don Miguel Ángel Campo Güerri | 51 | 1. ^a | 2 |
| 4 | Don Salvador Torres Ruiz .. | 50,75 | 1. ^a | 2 |
| 5 | Don Juan Carlos Martín Romero | 49 | 1. ^a | 1 |
| 6 | Don Luis Quiroga Gutiérrez. | 48,75 | 1. ^a | 1 |
| 7 | Don Jesús Toledano García. | 48,50 | 1. ^a | 1 |
| 8 | Don Luis María Rojas Martínez del Mármol | 48,25 | 1. ^a | 1 |
| 9 | Don Carlos Mateo Martínez Bartolomé | 48 | 1. ^a | 1 |
| 10 | Don Álvaro María de San Román Diego | 47,75 | 1. ^a | 1 |
| 11 | Don Miguel Yuste Rojas | 47,50 | 1. ^a | 1 |
| 12 | Don Antonio Domínguez Mena | 47,25 | 1. ^a | 1 |
| 13 | Don José Nieto Sánchez ... | 47 | 1. ^a | 1 |
| 14 | Doña María del Pilar de la Fuente García | 46,75 | 1. ^a | 1 |
| 15 | Don Fernando José Rivero Sánchez Covisa | 46,50 | 1. ^a | 1 |
| 16 | Don José Manuel Vara González | 44,50 | 2. ^a | 3 |
| 17 | Don Íñigo Fernández de Córdoba Claros | 44,25 | 2. ^a | 3 |
| 18 | Doña Teresa de Jesús Vadillo Casero | 43 | 2. ^a | 3 |
| 19 | Don Rafael de la Fuente García | 40,75 | 2. ^a | 3 |
| 20 | Doña María Almudena Zamora Ipas | 40,50 | 2. ^a | 3 |
| 21 | Don Francisco López Colmenarejo | 36 | 2. ^a | 3 |

| Número de orden | Nombre | Puntuación total | Clase o categoría | Incremento de antigüedad — Años |
|-----------------|--|------------------|-------------------|---------------------------------|
| 22 | Don José Manuel Jiménez Santoveña | 35,75 | 2. ^a | 3 |
| 23 | Doña María Cristina García Lamarca | 35,50 | 2. ^a | 3 |
| 24 | Doña Tatiana Pilar Martín Ruiz | 35,25 | 2. ^a | 3 |

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de diciembre de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

3996 *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1999, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden de 1 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 11), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

Segundo.—Publicar la lista de opositores excluidos a estas pruebas que figura como anexo I a esta Resolución con expresión de la causa de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio el día 21 de abril de 1999, a las diecisiete horas, en el Autoservicio del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, número 162, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o documentación equivalente que acredite de forma indudable su personalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.